



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE PADUL**

Administración

## Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la bolsa de trabajo de Oficial de servicios múltiples en el Ayuntamiento de Padul

*Se aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la bolsa de trabajo de Oficial de servicios múltiples en el Ayuntamiento de Padul. Las listas y causas de exclusión están disponibles en la sede electrónica y tablón municipal. Se concede un plazo de diez días hábiles para subsanación o alegaciones, salvo causas no subsanables indicadas en las Bases.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de septiembre de 2025, del expediente 1152/2025, relativo a la convocatoria para la constitución, mediante concurso, de una bolsa de trabajo para cubrir vacantes y bajas de larga duración del puesto de Oficial de servicios múltiples, se ha resuelto:

1. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión, en el proceso selectivo citado. Dichas listas se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Padul (<https://padul.sedelectronica.es>) y en el tablón de edictos municipal.
2. Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para que las personas aspirantes excluidas u omitidas en la relación provisional puedan subsanar los defectos apreciados o formular alegaciones.

En Padul, a 24 de noviembre de 2025

Firmado por: Celia Villena de Francisco - Alcaldesa-Presidenta